

El Estado desde la perspectiva organizacional

The Government from organizational perspective

Margelis Méndez, Jonathan Gómez*

Investigadores Científicos Independientes

Fecha de recepción: 02-02-2021

Fecha de aceptación: 02-05-2021

Resumen

Las sociedades humanas, desde que existen se han organizado en comunidades políticas, transformándose luego en Estados, el cual es visto como una estructura, con múltiples funcionalidades, cuya razón social está vinculada a aristas políticos, sociales, económicos, financieros, administrativos y de seguridad. Su relación con la filosofía de las organizaciones, está orientada por ser una sociedad movida por intereses, con un elemento diferenciador, la razón de su subsistencia o producto final debe ser el bienestar del colectivo. En tal sentido el objetivo de esta investigación fue: analizar El Estado desde una perspectiva organizacional, por medio de una investigación cualitativa de tipo documental. Concluyendo con el diseño de un "Estado Organizacional-Empresarial", cuyo poder político nace de la voluntad soberana, en la dirección de una evolución progresiva, bajo la concepción de un sistema empresarial.

Palabras clave: sociedad, Estado, organización, cadena de valor, empresa.

Abstract

Human societies, since they exist, have been organized into political communities, later transforming into States, which is seen as a structure, with multiple functionalities, whose business name is linked to political, social, economic, financial, administrative and security aspects. . Its relationship with the philosophy of organizations is oriented by being a society driven by interests, with a differentiating element, the reason for its subsistence or final product must be the welfare of the collective. In this sense, the objective of this research was: to analyze The State from an organizational perspective, through qualitative documentary research. Concluding with the design of an "Organizational-Business State", whose political power is born from the sovereign will, in the direction of a progressive evolution, under the conception of a business system.

Keywords: Society, State, Organization, Value chain, Company.

* Correo electrónico: mcmc672000@yahoo.com; pupijon@gmail.com

I. Introducción

El hombre no puede vivir aislado, sino en constante interacción con sus semejantes, de allí que es considerado un ser sociable, que a su vez le permite atender las necesidades básicas, tales como: alimentación, vestuario, salud y vivienda. Esta interacción de cooperación y participación tiene sus comienzos desde la prehistoria, durante la era Neolítica, donde los hombres crearon los primeros asentamientos, dejando a un lado su carácter nómada para empezar a vivir en grupos y refugios.

Es por ello que desde la antigüedad, el instinto lo ha llevado a agruparse naturalmente en tribus, legiones u organizaciones, con una estructura jerárquica donde existe una cabeza visible (El líder), que los guíe y oriente en la ejecución de sus actividades, ya sea de forma democrática o autoritaria. Es decir, se conforma una unidad social (la organización), intencionalmente constituida y reconstruida para el logro de objetivos comunes; un ejemplo de ello, se remonta a la época de las legiones romanas, cuya finalidad era controlar la paz de los territorios conquistados. Así, la historia narra cómo el hombre, dentro de las organizaciones, cumple una función determinada; la unión y coordinación de tales tareas los conlleva a objetivos comunes.

Las organizaciones son sistemas abiertos que interactúan con el entorno que los rodea adaptándose a los cambios generados por el exterior, llevando a los líderes a trazar estrategias y alianzas con otros sistemas organizacionales a fin de responder a las necesidades de los clientes. (Gómez, 2018, p. 2).

Ahora bien, las sociedades humanas desde su existencia se han organizado políticamente en forma de Estado, una entidad con poder soberano sobre una nación dentro de un área geográfica delimitada, teniendo en su estructura, un líder que conduce a la nación, trazando estrategias que le conlleven a lograr la mayor suma de felicidad posible del pueblo, estableciendo para ello, entre otros aspectos un Contrato Social, conformado por los principales actores del Estado.

Para ello, es importante destacar lo expuesto por Rousseau, quien en su emblemática obra en el siglo de las luces el *Contrato Social*, se enfoca principalmente en los derechos y deberes de los ciudadanos, para impulsar la existencia de una autoridad, de normas morales y leyes, a las que se someten los ciudadanos, bajo la perspectiva de un pacto social de autoridad política y orden social. “Para Rousseau los pactos sociales son fundamentales en

cualquier sociedad. Estos evitan el estado de la barbarie o primitivo, que no es otro que la fuerza por encima de la ley” (Abreu, 2010, p. 1). En ese orden, Rousseau consideró la participación del soberano en la construcción de normativas con el fin establecer derechos y deberes comunes.

Para Rousseau, los sistemas políticos no deben basarse en la interdependencia económica y el interés propio, ya que conducen a la desigualdad. Su perspectiva se fundamentó en la libertad natural, cuyo poder se rige en la voluntad general, abriendo espacio a la Democracia, direccionada a una norma común en un mismo cuerpo político.

En este sentido, haciendo énfasis en los criterios de Rousseau, en el presente artículo se busca vincular el campo político del Estado con el horizonte socioeconómico de las organizaciones. Por lo cual el grado de estudio ha ido sofisticándose de manera tal que se han incluido nuevos elementos de análisis para ampliar el rango de interpretación, ejemplo de ello, los aportes como la ventaja competitiva y la cadena de valor de Michael Porter, muy conocido por sus teorías económicas de estrategia empresarial y gubernamental, el mismo considera los aspectos internos y externos de la organización y la teoría de los *stakeholders* de Freeman 1984, donde se reconoce la interdependencia entre los actores primarios y secundarios de las organizaciones.

En tal sentido, la Cadena de Valor que plantea Porter, es una poderosa herramienta de gestión, que permite analizar las actividades que aportan valor a una empresa, cuyo objetivo es identificar las fuentes de generación de valor de la empresa en el proceso de producción de sus bienes o servicios. Prestando atención en ese último aspecto, la práctica ha demostrado que la reducción de costos monetarios tiene un límite tecnológico, pues en ocasiones ha afectado la calidad de la oferta y el valor que esta genera.

Por ello el pensamiento sistémico en este aspecto ha evolucionado a desarrollar propuestas de valor, en las que la oferta se diseña integralmente para atender de modo óptimo a la demanda. La cadena de valor ayuda a mantener una rentabilidad relativa superior en el mercado en el cual se compete, cuyas actividades son múltiples y además complementarias (relacionadas).

Bajo tales premisas, es necesario hacerse la siguiente pregunta: ¿puede el Estado, como estructura política, gestionarse como una organización empresarial? ¿Existen analogías

entre los elementos que constituyen una organización empresarial y El Estado? Estas interrogantes serán respondidas de manera sistemática a lo largo del desarrollo del presente artículo, tomando como contexto explicativo la cadena de valor de Michael Porter.

II. Diseño metodológico

En el presente estudio se realizó una investigación cualitativa de tipo documental, a través de la revisión teórica de investigaciones científicas que poseen información relevante y necesaria para dar cumplimiento al objetivo planteado. La metodología aplicada para la revisión de la literatura se basa en la técnica propuesta por Hernández, Fernández y Batista, “que contempla las fases de revisión, detección, consulta, extracción/recopilación e integración de datos pertinentes con los objetivos de la investigación, fijando una posición crítica reflexiva y aplicando la gestión del conocimiento” (2010, p. 28).

Para la extracción/recopilación de la literatura se analizaron los objetivos, el fundamento teórico y los principales resultados presentados en las investigaciones relacionadas, tomando sólo las aportaciones pertinentes a los objetivos de esta investigación. Finalmente, para la integración de los datos se analizaron las semejanzas y diferencias expuestas por los diversos autores consultados, referentes a los conceptos, características y teorías sobre el Estado, así como de organizaciones empresariales, tomando como eje una técnica original de análisis de planificación estratégica, conocida como Cadena de Valor, planteada por Michel Porter (1987), a fin de construir el marco teórico que sustenta el presente artículo.

III. Las organizaciones empresariales

Las organizaciones empresariales son invenciones sociales diseñadas para ejecutar actividades específicas, es decir, proporcionan el medio necesario para planificar, organizar, ejecutar y supervisar las acciones de un grupo de personas, que alcanzan objetivos colectivos, por lo cual no son sistemas mecánicos, ni menos entes cerrados o adiabáticos (no interactúan con el entorno), sino por el contrario son sistemas abiertos. “Las Organizaciones están en permanente interacción interna y externa con fuerzas transformadoras y modeladoras que impiden o facilitan la evolución de la misma” (Gilli, 2007, p. 23).

En tal sentido, las organizaciones no deben ser consideradas como medios racionales para el control y coordinación de grupos de personas hacia objetivos meramente mercantilistas, sino como sistemas con personalidad definida, pudiendo ser rígidas o flexibles, poco amistosas o fraternales, innovadoras o conservadoras, democráticas o autocráticas; todo dependerá del contexto donde se desarrolle y el estilo de liderazgo que las guíe o domine.

Una organización es un sistema social vivo y completamente abierto, es un ente afectado y afectador del entorno, con la capacidad de adaptarse a los cambios, transforma sus recursos en bienes o servicios a través de un *input* y un *output* (Chiavenato, 2011, p. 32).

En este sentido, “la organización es un sistema inmerso en un medio hostil con el que intercambia energía a través de las relaciones de entrada (insumos), salidas (productos) y retroalimentación para modificar el sistema y así garantizar su permanencia en el tiempo” (Velásquez, 2007, p. 133). Para llevar a cabo el proceso de transformación de la materia prima en bienes o servicios, la organización se fundamenta en su talento, procedimientos operacionales, infraestructura, capital, filosofía gerencial, entre otros aspectos, los cuales unidos conforman la cultura organizacional (Ver Fig. 1).

De igual manera, Robbins (2017), afirma que toda organización posee una cultura organizacional, vista como un sistema de significados (valores, principios, identidad, creencias, mitos, normas y tradiciones), compartidos consciente o inconscientemente entre sus integrantes, la cual genera distinción entre sus entorno empresarial, y si se inserta coherentemente en la filosofía empresarial, le permitirá acelerar y multiplicar satisfactoriamente los objetivos planteados, pese a los cambios y transformaciones que le exige el medio donde se desenvuelve.



Figura 1. Interacción de la Organización con el entorno.

Fuente: Elaboración Propia (a partir de Chiavenato 2012)

En ese contexto, un líder orienta y dirige las acciones, el talento humano según sus actitudes, capacidades, motivaciones y entendimiento para la ejecución de las actividades, las cuales se convierten en rutinas procedimentales. Estas formas de actuación son concebidas como modelos mentales individuales y compartidos para dar paso a la cultura empresarial.

Cabe mencionar que hay diferentes culturas entre dos empresas, entre dos familias, entre dos países, es por ello, que insertarse en una nueva cultura es complejo, pero más complicado aún es querer alterarla o modificarla. En consecuencia, en la medida que exista homogeneidad en la manera de pensar, sentir, actuar, hacer y decidir, en esa medida será más fuerte la cultura organizacional preconcebida.

Es evidente que una cultura organizacional abierta y humana promueve la participación y conducta madura de todos los integrantes de la organización, si los colaboradores se comprometen con las políticas corporativas y son corresponsables de alcanzar los objetivos planteados, esto se debe a que la cultura empresarial se lo permite, por lo cual es una fortaleza que conduce a las organizaciones hacia la excelencia y al éxito empresarial.

Entonces de acuerdo a lo anterior, una cultura organizacional bien estructurada y cimentada atrae al talento humano, ofreciéndoles un clima para hacer que sus conocimientos y experiencias se transformen en resultados, capacitándolos, motivándolos y recompensándolos emocional y económicamente. Del mismo modo, promueve un equilibrio

organizacional que cautiva nuevas inversiones favoreciendo una sana interacción con su entorno mediante la creación de alianzas estratégicas con otras organizaciones para el intercambio tecnológico, de conocimientos, productos, bienes y servicios, donde prevalezca el respeto, el apoyo mutuo y por supuesto sin perder la esencia empresarial que es el ganar-ganar.

En sentido general, es importante destacar nuevamente los aportes de Robbins (2017), quien afirma que una estructura organizacional, debe ser sólida, debe identificar las características de cómo se va a organizar, la constitución de la jerarquía, cadena de mando, flujograma organizacional, así como la división de las funciones a través de las departamentalizaciones de las unidades de negocios, sin olvidar otros aspectos de índole gerencial y administrativo que les permitirá producir bienes y servicios mediante un orden y adecuado control, con el fin último de alcanzar los objetivos y metas establecidas.

Para comprender un poco los elementos que conforman las organizaciones y su interacción con el entorno, es necesario referenciar a Porter (1987), cuando grafica la cadena de valor que conforma los procesos productivos básicos de toda organización, vista como una herramienta de análisis que permite ver hacia adentro de la empresa, en búsqueda de una fuente de ventaja en cada una de las actividades que se realizan.

En tal sentido, Porter define el valor como la sumatoria de los beneficios percibidos que el cliente recibe menos los costos percibidos por él, al adquirir y usar un producto o servicio. Por lo cual, la cadena de valor es un modelo que considera a la empresa descompuesta en sus elementos estratégicos relevantes (actividades principales, y de apoyo). Estos procesos proporcionan oportunidades para que la empresa aumente su ventaja competitiva, coordinándolos y optimizándolos en función de las necesidades y requerimientos de los clientes.

Es por ello que la obra de Porter no ha sido pasajera, por su relevancia y oportunidad para el desarrollo del sector público y privado, en medio de este mundo tan cambiante en muchas industrias y países, la competencia se encuentra en una encrucijada, que si bien es cierto, se convierte en una realidad una para crecer y prosperar, también genera un esfuerzo supremo para captar el valor creado. Es por ello que el modelo de modelo de Porter, no pierde vigencia y ayuda a visualizar cómo se da la competencia por utilidades en todas las áreas, permitiendo declararlas atractivas para el mercado.

En su acepción correcta, la ventaja competitiva permite seguir el nexo exacto entre los valores que uno genere, cómo lo hace (la cadena de valor) y el resultado final (sus pérdidas y ganancias). De esta manera es que Porter ofrece una visión más matizada y compleja de lo que en realidad sucede cuando las compañías compiten no sólo por ser las mejores, sino por ser los únicos.

Por consiguiente, “la Cadena de Valor es un instrumento y modelo teórico que permite describir el desarrollo de las actividades de una organización para generar valor al cliente final” (Vergiu, 2013, p. 23). En tal sentido, todas las actividades que ejecuta una organización se relacionan en la denominada cadena de valor propuesta por Michael Porter (1987, p. 55), tal como se muestra en la figura 2.



Figura 2. Cadena de Valor de una empresa. Fuente: Porter (1987: 55).

Por consiguiente, en la figura anterior se muestra un modelo de Cadena de Valor donde se grafican las actividades de valor y margen, actividades primarias las cuales están implicadas en la creación física propiamente del producto, su venta, transferencia al comprador y posterior asistencia a la venta. Las actividades de apoyo, complementan las actividades primarias, todas necesitan interactuar para que el sistema funcione armoniosamente y se logren los objetivos planteados, proporcionando insumos comprados, tecnología y recursos; finalmente el margen es la diferencia entre el valor total y el costo colectivo.

Al extraer los elementos o características más importantes que conforman e interactúan en una organización indistintamente de su razón de ser, tamaño o filosofía gerencial, se tiene: estilo de liderazgo, cultura (ética, valores, principios, costumbres, mitos), interacción con su entorno a través de alianzas estrategias, entre otros aspectos. Ahora bien, en el próximo tema a abordar, se explicará la funcionalidad del Estado, y su vinculación con la filosofía empresarial.

IV. Funcionalidad del Estado, un acercamiento a la filosofía empresarial

Las sociedades humanas, desde que existen se han organizado políticamente como un sujeto de derecho: tal organización se denomina "Estado". Desde la filosofía política occidental,

Hobbes, quien siembra sus bases conceptuales del Estado en la teoría contractualista, mantiene que el Estado, regula mediante leyes y que el mismo sirvió para sepultar las instituciones jurídicas y políticas de la Edad Media, pero además, permitió el triunfo del liberalismo político, económico y social, a través de varias revoluciones en Europa, que terminaron en la consolidación de un Estado moderno, orientado en garantizar mediante leyes la vida, la libertad y la propiedad.

Hobbes no parte como lo hacía la gran tradición de la “ley” natural, de un orden objetivo, sino del “derecho” natural, de una demanda subjetiva, justificada, que, lejos de una ley, un orden o una obligación, es ella misma el origen de toda ley, orden u obligación (Strauss 2006, p. 11).

En este sentido, Hobbes delimita al Estado como una institución, cuyos actos son asumidos por los ciudadanos, al objeto de que pueda utilizarse la fortaleza y medios de la comunidad, para asegurar la paz y la defensa común. En su tratado más famoso, *Leviatán* (1651), Hobbes señaló formalmente el paso de la doctrina del derecho natural a la teoría del derecho como contrato social. Según este filósofo inglés, en la condición de estado de naturaleza, todos los hombres son libres; sin embargo, viven en el perpetuo peligro de que acontezca una guerra de todos contra todos. Desde el momento que existe la sumisión por pacto de un pueblo al dominio de un soberano, abre una posibilidad de paz, no la verdad, sino el principio de autoridad (en tanto sea garante de la paz). Esto constituye el fundamento del derecho, de ese modo se conforma la organización social.

Por consiguiente, la comprensión de la teoría política de Hobbes, expuesta en este artículo, es pertinente ya que permite analizar los fundamentos, características y fines del Estado moderno y revisar las implicaciones tanto políticas, como jurídicas en el desarrollo del Estado.

Desde el enfoque hegeliano, el Estado es la manifestación de la eticidad absoluta y en esta su dimensión moral, es el núcleo sobre el cual se articula la plena emancipación humana. Para Hegel, el Estado justo es el que posibilita la realización de la libertad de todos sus miembros. Según este filósofo, el hombre es en potencia un ser libre, y se desarrolla como ser racional cuando desarrolla su libertad. En esta lógica, el Estado aparece en las figuras del mundo ético del poder del pueblo, como la realidad efectiva de la sustancia ética, por lo tanto, es universal en tanto ley y costumbre, y su individualidad simple radica en el gobierno.

De esta manera, se destaca la superioridad del Estado civil frente al Estado eclesiástico, marcando el hecho de que es un Estado donde la moralidad no sólo está a salvo, sino que se preserva en su verdadero significado, pues no es con la obediencia ciega a preceptos, normas, reglas y disposiciones dictadas por la autoridad, como se manifiesta consecuentemente la moralidad sino, por el contrario, en el libre ejercicio de la razón práctica que elige actuar moralmente. “Inversamente, la tarea de la filosofía moderna consiste, según Hegel, en realizar lo universal e «infundirle espíritu» mediante la abolición de los pensamientos fijos y determinados” (Gadamer, 2000, p. 7). En este sentido, en la filosofía de Estado de Hegel, los objetos éticos son el Estado, el Gobierno y la Constitución, relaciones formadas históricamente, por consiguiente en la concepción hegeliana, la sociedad civil deviene del Estado, y sin Estado no hay libertad concreta.

Desde esta perspectiva, se consideran al menos tres elementos fundamentales: la autoridad, población y territorio, constituido por instituciones administrativas y operativas, vinculadas al ámbito social, económico y político; elementos que promueven la funcionalidad y sostenibilidad del Estado, mediante la personificación de la nación, ejercida a través de la gobernabilidad.

Los elementos del Estado forman parte de uno de los aportes más clásicos de la filosofía política, por la coexistencia de un elemento material (territorio), un elemento sustancial (población) y un elemento formal (poder). Algunos teóricos del ámbito político y jurídico —entre ellos, el jurista Georg Jellinek— relaciona estos elementos entre sí, de modo que la vinculación entre el territorio y el poder da lugar a la forma de Estado, en tanto que la relación entre población y poder da lugar a la forma de gobierno, el cual direcciona al poder público, que a su vez, servirá de protector de la población.

En este sentido, “Kelsen construyó una teoría jurídica, al identificar al Estado con la totalidad del ordenamiento jurídico, Jellinek, fue más descriptivo, y amplio, al partir de un criterio dualista que considera tanto los aspectos sociológicos como los jurídicos del Estado” (Dalla Vía, 2006, p. 1). Por consiguiente, Jellinek funda su teorización sobre el Estado, en un conocimiento profundo de la historia política, en la cual se transcurre tanto en la organización política de Grecia, las características del Estado Romano, el Estado Medieval y el surgimiento del Estado Moderno. Para el jurista, el Estado proviene de profundas motivaciones sociales y

de voluntades colectivas, es, por lo tanto, un fenómeno social que se erige sobre variedad de seres humanos.

En este sentido, las relaciones entre el Estado y la sociedad han evolucionado a lo largo del tiempo, transformando la esencia del Estado, en promover una sociedad estructurada y diferenciada de funciones y formas que se condicionan y se comunican recíprocamente, bajo principios ético-morales, orientados en unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, equidad, participación, bienestar, responsabilidad y justicia social.

Desde la perspectiva del jurista y politólogo Heller, en su *Teoría sobre el Estado*, indica que el Estado es una organización política soberana de dominación territorial. Es la conexión de los poderes sociales, en una unidad de dominación independiente en lo exterior e interior, que actúa de modo continuo, con medios de poder propio.

El Estado según Heller, no forma parte ni del mundo de la naturaleza, ni del espíritu, ni de las ideas, sino que pertenece al mundo de la Cultura, aquel mundo en el que los fenómenos de la naturaleza, son transformados por la actividad humana y encausados a determinados ideales. (Doxrud 2016, p. 11).

Con esta teoría del Estado, Heller investigó la realidad de la vida estatal que rodeaba al individuo, pero desde el fenómeno del Estado en general o el Estado en la totalidad de sus relaciones. Heller defendió en todo momento que la Teoría del Estado era, al igual que la ciencia política, una ciencia práctica y no una ciencia libre de toda valoración. En otras palabras, afirmó un carácter indisoluble entre lo teórico y lo práctico, entre la Teoría del Estado y la Política, también defendió su posición de Estado, como una ciencia de estructuras basada en derecho, poder, constitución, sociedad, soberanía, cultura, territorio y pueblo (Treves, 2002, p. 343).

Desde perspectivas actuales, “el Estado es una entidad con poder soberano sobre una nación dentro de un área geográfica delimitada” (Chávarry, et. al. 2013, p. 13), cuyos poderes tradicionales, según la influencia de Montesquieu, representan al poder público, el cual se estructura en Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, son instituciones tienen la facultad de regular la vida nacional, con las divisiones políticas y geográficas correspondientes

al territorio. En este sentido “el Estado no es un ente unitario, sino complejo, tiene múltiples facetas correspondientes a las distintas aristas de la actividad humana” (Porrúa, 2015, p. 5).

Vistos los aportes, desde diferentes contextos, se concreta que el Estado, es un núcleo social donde se encuentra una pluralidad de hombres, que conviven en un territorio sostenido, es decir en una sociedad de naturaleza compleja, que se ostenta por medio de la actuación de sus gobernantes, quienes a su vez fiscalizan la actividad estructural de los organismos que integran al gobierno y por ende a la administración pública.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, desde el criterio de los investigadores, la existencia del Estado, independientemente de sus bases ideológicas, es necesaria para la organización social y política, debido a que representa al territorio, como una estructura con múltiples aspectos y funcionalidades, y cuya cadena de valor y razón social está vinculada a aristas políticas, sociales, económicos, financieros y administrativos. Su relación con la filosofía de las organizaciones está orientada por ser una sociedad movida por intereses, donde la razón de su subsistencia debe ser el bienestar público, cumpliendo sus objetivos y metas, mediante acuerdos jurídicos y políticas públicas.

En síntesis, el sistema gubernamental del Estado debe fundamentar sus planes estratégicos, conforme a una doctrina económica debidamente alineada a las necesidades y demandas de su colectivo, bajo un marcado sentido de nacionalismo, formulado orgánicamente y desprovisto del clima ideológico, ya que la praxis de estos fanatismos políticos, causa daños irremediables a las sociedades, como desplazamientos, pobreza y migraciones incontroladas. En este caso, los liderazgos políticos, juegan un rol importante, ya que son los mandatarios los que dirigen al Estado.

Desde esta perspectiva, es importante hacer mención a algunos liderazgos políticos positivos que se han observado en el escenario internacional, tal es el caso del primer ministro de Países Bajos Mark Rutte, de tendencia liberal, cuya forma de gobierno es promover la unidad nacional, como método efectivo para poder gobernar; Pepe Mujica, ex-presidente de Uruguay, (2010- 2015), logró capitalizar el descontento de su nación a través de su liderazgo, logrando la unidad y equidad, al igual que el ex-presidente uruguayo Tabaré Vázquez, tras dos intentos previos, logró obtener la presidencia en Uruguay en 2004, destacándose con su plan de equidad, apuntó hacia una igualdad de género, étnico–racial.

En tal sentido, se tiene la disposición de desarrollar la concepción de un Estado desde la perspectiva organizacional, graficando su esencia a través del modelo de cadena de valor de Porter, partiendo desde la premisa que este instrumento es el más utilizado para realizar un análisis que permita extraer, analizar e identificar claras implicaciones estratégicas para el mejoramiento de los procesos del Estado, bajo los criterios de competitividad, calidad, reingeniería, desarrollo organizacional y planificación estratégica, en este caso, con un enfoque de eficiencia y eficacia gubernamental.

Desde la perspectiva de la teoría organizacional, se considera al Estado como un órgano de órganos, una síntesis orgánica con una estructura de orden superior. Bajo el criterio del jurista Albert Haenel, distingue al Estado, como un ente corporativo, consistente de una variedad de individuos los cuales persiguen un fin común. De esta manera surge la intención de analizar la estructura de un Estado visto como una organización empresarial (ver figura N° 3), en la que confluyen un conjunto complejo de actividades primarias y de apoyo, con un gran número de actores, destacando que mientras, en las empresas se busca crear valor entre los clientes, el Estado está orientado en crear valor en los ciudadanos.



Figura 3. Cadena de Valor del Estado. Fuente: elaboración propia.

En la figura anterior, se muestra la cadena de valor vista desde el enfoque estatal, destacando que la estrategia de Porter es una fuente confiable de la ventaja competitiva, que conduce a un carácter estratégico fundamental, en cuanto a la supremacía del Estado, sobre las demás unidades de poder que existen en el territorio. Haciendo especial atención del rol que debe asumir el Estado, dentro del contexto mostrado en la cadena de valor, le corresponde la función de ser garante de los derechos de los ciudadanos y regular la actividad económica dentro de los parámetros legales y políticas estables, permitiéndole la calidad de árbitro en la sociedad.

Cabe mencionar que en la estructura de la cadena de valor, prevalecen como actividades primarias, los tres poderes fundamentales que conforman el poder público (Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial), los cuales constituyen la potestad estatal de regular y ordenar el funcionamiento y protección de los derechos de los individuos, por ello, es necesaria la presencia del Poder Público, el cual es una autoridad consensuada, que en cierta manera suplanta a la ley del más fuerte.

De allí se derivan los organismos de apoyo que serían las actividades secundarias, las cuales complementan las funciones de los procesos medulares, son instituciones creadas por el gobierno para prestar servicios públicos y así aminorar sustancialmente las demandas de los ciudadanos, los cuales en este modelo empresarial, se convierten en clientes. Por consiguiente, las actividades del Estado están orientadas de acuerdo a la gobernabilidad que se tiene sobre la Nación, garantizando el orden y control de su política interior y exterior, y es así como se cierra el ciclo productivo de la cadena de valor estatal.

Finalmente, el modelo de Estado-Organizacional, es aplicable a las naciones con economías avanzadas garantizando su sostenibilidad, así como a los países con economías emergentes o en vías de desarrollo, generando los primeros pasos para el progreso, aunque las oportunidades sean distintas pero con las mismas posibilidades. Es requisito previo que los líderes políticos desarrollen nuevas capacidades y conocimientos basados en una profunda apreciación de las necesidades de la sociedad, una mayor comprensión de las bases productivas de la nación y la habilidad para ejecutar alianzas estratégicas, a fin de ampliar el producto Interno bruto (PIB), con una temporalidad basada a mediano y largo plazo.

V. Conclusión

Esta investigación reconoce el papel central de la acción del Estado como conductor de una sociedad política, en los procesos de cambio estructural, y su objetivo es explorar las condiciones propicias para fortalecer la capacidad estatal como sinónimo de acercamiento a la sociedad civil y a la vez mantener o procurar mantener el orden social. En este sentido, los gobernantes, deben tener claro los principios que enmarcan el rol concreto que le cabe ejecutar al aparato estatal, a fin de ir en búsqueda del progreso de la nación.

Con esta visión, es así como se diseña en este trabajo científico el “Estado Organizacional-Empresarial”, el cual es producto de fuerzas sociales e ideológicas que se manifiestan en el colectivo, cuyo poder político nace de la voluntad soberana, con el fin de favorecer los intereses del colectivo en la dirección de una evolución progresiva, adaptable a los nuevos tiempos; sin las bases ideológicas, pero no cayendo en superfluos fanatismos, bajo la concepción de un sistema empresarial, con aspectos económicos como eje central para su sostenibilidad. Por lo tanto se concluye lo siguiente:

1) Las sociedades humanas, desde que existen se han organizado en comunidades políticas, transformándose luego en Estados legalmente constituidos, cuya esencia es promover una sociedad estructurada y diferenciada de funciones y formas que se condicionan y se comunican recíprocamente, bajo principios ético-morales.

2) La existencia del Estado, independientemente de sus bases ideológicas, es necesaria para tal organización social, ya que es visto como una estructura, con múltiples aspectos y funcionalidades, cuya cadena de valor y razón social está vinculada a aristas políticas, sociales, económicas, financieras y administrativas. Su relación con la filosofía de las organizaciones, está orientada, por ser una sociedad movida por intereses, con un elemento diferenciador, la razón de su subsistencia o producto final debe ser el bienestar público.

3) Sobre esta base, el análisis del modelo de la Cadena de Valor de Porter, permitirá una gestión eficiente de aquellos elementos considerados fuente de venta competitiva y así concentrar recursos para eliminar debilidades detectadas, ofrecer respuestas oportunas a necesidades y expectativas, logrando con esto conquistar la percepción y convicción de los ciudadanos (clientes), bajo la dirección de una evolución progresiva adaptable a los nuevos tiempos, visto desde el dinamismo en que se desenvuelven las empresas, ámbito que les exige estar constantemente innovando y renovando.

4) En síntesis, el sistema gubernamental del Estado, debe fundamentar sus planes estratégicos, conforme a una doctrina económica debidamente alineada a las necesidades y demandas de su colectivo y bajo un marcado sentido de nacionalismo, formulado orgánicamente y desprovisto de superficialidades ideológicas, donde los procesos de su cadena de valor sean interdependientes y se relacionen por medios de nexos originados dentro del mismo sistema, destacando la diferenciación y el desempeño superior.

5) De esta manera el modelo de Porter es ajustado a un modelo de Estado, para determinar los puntos fuertes y débiles y a su vez identificar como cada proceso tanto medular como secundario coadyuva al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la nación, cuyo requisito previo que los líderes políticos desarrollen nuevas capacidades y conocimientos basados en una profunda apreciación de las demandas de la sociedad, una mayor comprensión de las bases productivas de la nación y la habilidad para ejecutar alianzas estratégicas, a fin de ampliar el producto Interno bruto (PIB), con una temporalidad basada a mediano y largo plazo.

Referencias bibliográficas

- Chávarri, Pilar y Delgado, Irene (2013). *Sistemas políticos Contemporáneos*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid. Edición Digital. ISBN electrónico 978-84-362-6309-5.
- Chiavenato, Idalberto (2011). *Administración de recursos humanos*. México: McGraw Hill.
- Dalla Via, Alberto Ricardo (2006). JELLINEK, Georg, Consideraciones sobre la Teoría general del Estado. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de derecho Constitucional*. (14), pp. 335- 343.
- Doxrud, Jan (2016). El Estado (4): Hermann Heller y el concepto de Estado. *Filosofía Política Artículos*. <http://www.libertyk.com/blog-articulos/2016/12/12/el-estado-4-hermann-heller-y-el-concepto-de-estado-por-jan-doxrud>.
- Gadamer, Hans- Georg (2000). *La Dialéctica de Hegel, Cinco ensayos hermenéuticos*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Gilli, Juan José (2007). *Diseño organizativo. Estructura y Procesos*. Buenos Aires: Ediciones Granica.
- Gómez, Jonathan (2018). *Movimiento Organizacional: un Enfoque Físico aplicado a la gestión empresarial. Libro de la gerencia tradicional a la gerencia transformacional*. Venezuela: Fondo Editorial UNERMB.
- Hernández, Roberto, Fernández, Carlos, y Batista, Lucio (2010). Metodología de la Investigación. Disponible en: <http://www.um.es/documents/378246/2964900/Normas+APA+Sexta+Edici%C3%B3n.pdf>
- Porrúa, Francisco (2015). *Teoría del Estado*. México: Editorial Porrúa.
- Robbins, Stephen, Judge, Timothy (2014). *Comportamiento Organizacional*. Décima Séptima Edición. México: Editorial Pearson.
- Strauss, Leo (2006). *La Filosofía Política de Hobbes*. Chicago: University of Chicago Press.
- Treves, Renato (2002). La Doctrina del Estado de Hermann Heller. *Revista de la Facultad de Derecho de México*. (25- 26), pp. 341- 364.
- Velásquez Contreras, Andrés. (2007). La organización, el sistema y su dinámica: una versión desde Niklas Luhmann. *Revista Escuela de Administración de Negocios*. (61), pp. 129-155.
- Vergiu Canto, Jorge. (2013). La Cadena de Valor como herramienta de Gestión para una

empresa de servicios. *Revista de la facultad de Ingeniería Industrial*, 16 (1), pp. 17-28.